



Ayuntamiento
de
Los Barrios
(Cádiz)
Secretaría General
Rfa: JRS/JHF/pmgl/mdgh

DOÑA JULIA HIDALGO FRANCO, LICENCIADA EN DERECHO, SECRETARIA GENERAL DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS (CÁDIZ).

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 13 de abril de 2016, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PATRIMONIO

PUNTO 6.- Declaración de desierto y archivo, Expte. 14/14, C.A.E. Explotación de Bar-Cafetería en el Centro de Día en Palmones.

Leída propuesta de la Concejal Delegada de Contratación, Compras y Patrimonio de fecha 28 de marzo de 2016, del contenido literal siguiente:

"Resultando que, en relación al expediente nº14/14, de contrato administrativo especial de explotación del servicio de Bar-Cafetería, sita en inmueble municipal en el "Centro de Día para mayores de Palmones", con fecha 2 de septiembre de 2015 se acordó mediante Junta de Gobierno Local la aprobación del expediente y de sus pliegos.

Visto que, con fecha 15 de septiembre de 2015 se emitió Oficio de Alcaldía y anuncio, dirigido al Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Resultando que, recibido escrito del BOP comunicando las tarifas correspondientes a la publicación del anuncio, de fecha 28 de septiembre de 2015, se procede a la tramitación de la propuesta de gasto, adjuntando informe del Jefe del Departamento, con fecha 28 de septiembre de 2015.

Visto que, con fecha 13 de octubre de 2015 se envía fax al BOP, adjuntándole el justificante bancario del pago del anuncio. Procediéndose a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, con fecha 16 de octubre de 2015. A su vez, se publica el 19 de octubre de 2015 en la Plataforma de Contratación del Estado y en el Blog del Departamento de Patrimonio.

Resultando que, con fecha 29 de octubre de 2015 se envió correo electrónico a D. Francisco Orozco, adjuntándole los pliegos en respuesta a su petición.

Visto que, mediante comunicación interior de fecha 4 de

Junta de Gobierno Local 13/04/2016, punto 6

Código Seguro De Verificación:	TOYnyOuA0uWLGSKDNrVu6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	21/04/2016 11:43:54	
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	20/04/2016 15:05:47	
	Pedro Manuel Gavira Lobato	Firmado	20/04/2016 13:00:58	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/TOYnyOuA0uWLGSKDNrVu6w==			

noviembre de 2015 de Patrimonio, se solicitó al funcionario de Ventanilla Única informe y certificado del mismo, acerca de las proposiciones presentadas a la licitación.

Resultando que, con fecha 26 de noviembre de 2015 se emite comunicación interior del funcionario de Ventanilla Única, adjuntando informe acerca de las proposiciones presentadas a la licitación y certificado del mismo, que dice literalmente lo siguiente: "Consultado el Registro General de Entrada, no constan presentación de ofertas al expte de referencia desde el 16/10/15 al 31/10/15."

Visto que, con fecha 22 de marzo de 2016, se emitió Informe Propuesta del Jefe del Departamento de Patrimonio.

Y, CONSIDERANDO que se han cumplido los trámites legalmente establecidos de cuanto antecede, y tras ser examinada la documentación que se acompaña, la Concejal-Delegada de Contratación, Compras y Patrimonio que suscribe, y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, eleva a la Junta de Gobierno Local, Órgano competente por delegación efectuada mediante Decreto nº1244/2015, de 16 de junio, de la Alcaldía-Presidencia de este Ilmo. Ayuntamiento, la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO.- Declarar Desierta la licitación del Contrato Administrativo Especial de Explotación del Servicio de Bar- Cafetería, sita en inmueble municipal en el "Centro de Día de Palmones", al no haberse presentado oferta o proposición alguna a la licitación de referencia.

SEGUNDO.- Proceder al archivo del citado expediente en base al informe jurídico transcrito anteriormente.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante y en el Blog de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Notificar al responsable del contrato"

Sometida la propuesta a votación, con la asistencia de 7 de los 8 miembros de derecho, que forman la Junta de Gobierno Local, se aprueba por unanimidad de los presentes, [D. Jorge Romero Salazar (PA), D^a Isabel Calvente Márquez (PA), D. José A. Gómez Guerrero (PA), D^a Elena Andrades González (PA) D^a M^a del Carmen Roldán Torres (PA), D. José Gómez Gómez (PA), D^a Sara Lobato Herrera (PA)]".

Y para que conste, y con la salvedad del Art.206 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, se expide la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Los Barrios a diecinueve de abril de dos mil dieciséis.

V^oB^o

EL ALCALDE

Junnta de Gobierno Local 13/04/2016, punto 6

Código Seguro De Verificación	TOYnyOuA0uWLGSKDNzVu6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	21/04/2016 11:43:54
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	20/04/2016 15:05:47
	Pedro Manuel Gavira Lobato	Firmado	20/04/2016 13:00:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/TOYnyOuA0uWLGSKDNzVu6w==		

